



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE ENFERMERÍA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 003 DE 2021
(26 de abril)

**PARA: ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO CANDIDATOS A
GRADO INDIVIDUAL**

DE: SECRETARIA DE FACULTAD

FECHA: 26 Abril de 2021

**ASUNTO: CRONOGRAMA PARA PERSONALIZACIÓN DE DUPLICADOS,
REEMPLAZOS Y GRADOS INDIVIDUALES 2021**

Normatividad:

- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, en sus Artículos del 51 al 56 establece los tipos de grado y sus requisitos.
- Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General la cual reglamenta el proceso y los procedimientos relacionados con los grados, expedición y registro de diplomas, actas de grado, duplicados, reemplazos y se derogan las Resoluciones de Secretaría General 003 de 2009, 001 de 2011, 007 de 2015, 050 de 2016 y 006 de 2017.
- Acuerdo 043 de 2019 del Consejo de Facultad, establece como requisito de grado para el Doctorado y la Maestría en Enfermería plan de estudios Investigación, la publicación de un artículo en

revista indexada y se derogan las Resoluciones 071, 074 y 137 de 2010 del Consejo de Facultad.

- Circular 013 de 2020 del 3 de julio de 2020 de la Secretaria General donde se Parametrizan documentos para la solicitud de inscripción para grado.
- Resolución 772 del 24 de noviembre de 2020 de la Rectoría "Por la cual se establece el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2021", en su Artículo 6: establece el cronograma para las ceremonias de grado del año 2021.
- Circular 007 de 2021 del 22 de abril de 2021 de la Secretaria General establece el cronograma de personalización de Duplicados, reemplazos y Grados individuales año 2021.

No	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
1.	<p>Inscripción del aspirante a grado individual ÚNICAMENTE de manera virtual, a través de la página www.dninfoa.unal.edu.co (el video con el paso a paso lo encuentra en https://www.youtube.com/watch?v=fpNyu-rIQk8).</p> <p>A través de la página, el aspirante a grado debe cargar toda la información solicitada, la cual se encuentra especificada en la Circular 013 de 2020 de la Secretaría General.</p> <p>El valor de los Derechos de Grado Individual, para este año es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: \$302.900 (10 puntos) • Posgrado: \$757.100 (25 puntos) <p>NOTA: hasta que no se realice el pago de los Derechos de Grado, la solicitud de inscripción no llegará a la respectiva área curricular.</p>	<p>3 al 10 de Mayo 2021</p> <p>3 al 11 de Mayo 2021</p>	<p>Todos los aspirantes a grado</p>

No	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
2.	<p>Entrega de los siguientes soportes (si aplica) en la coordinación del programa curricular de Enfermería al correo electrónico: posacenf_febog@unal.edu.co</p> <p>a. Carta de aval del director frente a la versión de la tesis entregada en el Repositorio de la Universidad Nacional (Maestría perfil investigación y Doctorado)</p> <p>b. Carta de certificación del director de trabajo final donde conste que realizó la socialización pública de los resultados de su trabajo final aprobado. (Maestría perfil profundización)</p> <p>NOTA: Para los estudiantes del Programa 2939 – Maestría en Enfermería plan de estudios profundización que no tienen como requisito presentar un artículo publicado, aceptado o sometido para publicación, deberá anexar una comunicación en la cual se señale que su perfil no tiene este requisito y por consiguiente no está obligado a la entrega del mismo. (Circular 013 de 2020 de la Secretaría General).</p> <p>Por favor remitir "la solicitud motivada" para estudio y decisión, de manera simultánea a la inscripción de grado al correo electrónico: secre_febog@unal.edu.co</p>	3 al 11 de Mayo 2021	Todos los aspirantes a grado
3.	Envío a la Secretaría de Facultad de las solicitudes de posibles Graduandos por	12 de Mayo de 2021	Coordinaciones de los Programas curriculares de

No	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
.	parte de las coordinaciones de las áreas curriculares.		Pregrado y Posgrado
4.	Revisión de la relación de aspirantes a grado del PAZ Y SALVO en Biblioteca y Bienestar.	13 y 14 de Mayo de 2021	Secretaría de Facultad
5.	Solicitud de aprobación de posibles graduandos ante el Consejo de Facultad. (Proyecto de Resolución)	20 de Mayo de 2021	Secretaría de Facultad
6.	Envío de la información para personalización de diplomas y actas de Graduandos a Secretaría General	2 de Junio de 2021	Secretaría de Facultad
7.	Fecha Ceremonia de grado individual	25 de junio de 2021	Secretaría de Facultad
8.	Notificación de e-título	Al día hábil siguiente de la Ceremonia de Grado	Secretaría General
9.	Recepción reclamos por contenidos de títulos (los egresados solo tienen 10 días hábiles después del grado para presentar reclamaciones), a través del correo electrónico de la Secretaría de Facultad: secre_febog@unal.edu.co	Dentro de los diez (10) días hábiles después de recibido su e-título	Egresado

SE RECOMIENDA TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Podrán inscribirse solamente aquellos estudiantes que completaron su ciclo de estudios y que tengan habilitado en su historia académica el nodo de finalización, sin este el sistema no le muestra la opción Universidad Digital, para acceder a la solicitud.
- Por favor remitir "la solicitud motivada" para estudio y decisión, de manera simultánea a la inscripción de grado al correo electrónico: secre_febog@unal.edu.co

- Que el estudiante al momento de ingresar a tramitar la solicitud tenga a lista (a mano), la documentación e información básica requerida, para evitar demoras en el proceso, ya que al cumplir los tiempos de espera, puede generar inconvenientes para gestionar una nueva solicitud
- Teniendo en cuenta que los aspirantes a grado deben realizar su solicitud y pago a través de Universidad Digital, NO es aplicable el pago de Derechos de Grado a través del Servicio de UN PAGO VIRTUAL, el cual solo es disponible para los solicitantes de Sedes **diferentes a la Sede Bogotá**, pues de lo contrario la solicitud no quedará registrada para trámite.

Atentamente,

(Original Firmado Por)
LUZ MERY HERNANDEZ MOLINA
Secretaria de Facultad
Secretaria Consejo de Facultad